

EXCMO. SR. CONSEJERO  
CONSEJO GENERAL DE LA  
ABOGACÍA ESPAÑOLA

Madrid, 8 de julio de 2016

**CIRCULAR 109/2016**

Querido Consejero y amigo:

Te adjunto los acuerdos adoptados por el Pleno No Jurisdiccional de la Sala Segunda del Tribunal Supremo de 9 de junio de 2016, relativo a la unificación de criterios sobre el alcance de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 2015, en el ámbito del recurso de casación para tu conocimiento y difusión.

Un abrazo,

